

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE AGOSTO DE 2.014.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejal de Deportes, D. Francisco Gragera Ruiz, para conceder gratificación a Encargado del Mantenimiento del Polideportivo durante el mes de agosto, por importe de 430,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

Conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D^a Ana M^a Baquero Ortiz, para el pago de factura por adquisición de material didáctico e instrumentos para la Banda Municipal de Música, por importe de 4.567,44 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO RODRIGUEZ ARGUETA, de sustitución de la placa de vado permanente sita en C/ Santa Marina, nº 32 al quedar inutilizada la misma, la Junta Local de Gobierno acuerda denegar lo solicitado pudiendo solicitar en su caso una placa nueva.

Vista la solicitud presentada por D^a ROCIO MERCHÁN RANGEL, de autorización para apertura de la terraza en la antigua “Discoteca Camafeo”, en C/ Cuartel, con motivo de celebración de la Feria de “Nuestra Señora de la Soledad”, los días 30 de agosto y 6, 7 y 8 de septiembre, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido, acuerda conceder autorización para instalación de terraza, respetando el horario establecido para dichos establecimientos en festivos, respetando los niveles de sonido sin autorizarse música en directo (ni vocales ni dj) y adoptando medidas de seguridad y policía que minimicen molestias a los vecinos.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a ISABEL BAÑOS MATAMOROS, de rectificación de la licencia concedida para colocación de mesas y sillas en vía pública en fachada del establecimiento de “Heladería-Confitería Maribel” en Pza. de la Alameda, nº 8, reduciendo el número de veladores autorizados, examinado su contenido, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado, considerando según lo establecido en la Ordenanza correspondiente que la licencia concedida es para todo el ejercicio 2.014, habiendo transcurrido más de la mitad del mismo, por lo que deberá hacer efectivo el importe correspondiente, careciendo en otro caso de la autorización para la instalación de terraza y pudiendo ser sancionado.

Vista la solicitud presentada por D. DIEGO BOLAÑOS PAZ, de anulación del recibo de agua, alcantarillado y canon del 1º trimestre 2014 correspondiente al inmueble de C/ Potril, nº 79 por error en la lectura y liquidación del importe real, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a CARMEN BÁEZ MERCHÁN, de inclusión de vivienda propiedad de D. Miguel Báez de la Cruz sita en C/ Llano de Postrera, nº 9, en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existen inscripciones padronales en la vivienda, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. LORENZO ALVAREZ ALVAREZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por ser minusválido con calificación igual o superior al 33 %, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 2014 CFD a partir de este ejercicio, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a ROCIO GUTIÉRREZ ASENSIO, de inclusión de inmueble de su propiedad sito en C/ Pilar, nº 43 Bajo, en el padrón de basuras de locales sin actividad, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, comprobado que no existe actividad económica en el mismo, acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO CARRETERO GONZÁLEZ, de inclusión del inmueble sito en Avda. de Juan Carlos I, nº 6 bajo A en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, examinado su contenido y comprobada la existencia de despacho profesional, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a REGINA VÁZQUEZ RODRIGUEZ, de inclusión del inmueble sito en C/ San Antón, nº 31 planta baja, en el padrón de basuras de inmuebles desocupados, examinado su contenido y el informe de la Policía Local, comprobado que en el mismo no existen inscripciones padronales, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. MARTIN GÓMEZ PUENTE, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula C-3295-BCN, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a CONCEPCIÓN RANGEL GALLARDO, de abono de la parte proporcional del Impuesto de Circulación de Vehículos, ejercicio 2.014, correspondiente al de su propiedad matrícula 2224-CSD, por haber causado baja definitiva en Tráfico, la Junta de Gobierno vista la documentación aportada acordó acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO MANUEL PARRA COLÍN, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Arenas, nº 1, durante el 3º trimestre de 2.014 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ MARIA PRIETO CONTRERAS, de abono al precio de primer bloque el consumo de agua que marca el contador del inmueble sito en C/ Calvario, nº 31, durante el 3º trimestre de 2.014 por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a FRANCISCA MONTERO FERNÁNDEZ e ILDEFONSO OBREO GUERRERO, de Licencia de Primera Ocupación de vivienda sita en parcela nº 211 del polígono nº 8 de este Término Municipal; comprobado que la misma se ha construido en base al proyecto redactado por el Arquitecto D. Antonio Matamoros Alvarez que suscribe el correspondiente Certificado Final de Obra junto con el Arquitecto Técnico D. Ezequiel Pablos Gómez, con autorización municipal de fecha 02-04-2014, Expte. de obras nº 19/2.013, la Junta Local, examinada la documentación presentada acordó conceder la Licencia de 1ª Ocupación para la vivienda sita en parcela nº 211 del polígono nº 8.

Vista la solicitud presentada por BODEGAS DOMINGO PRIETO, S.L., de autorización para colocar señales de “Prohibido aparcar” en fachada de la bodega sita en C/ Altozano, durante la temporada de campaña de la vendimia, desde el día 10 de agosto al 10 de octubre de cada año, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda conceder la autorización ateniéndose a las indicaciones facilitadas por la Policía Local y corriendo los gastos por cuenta del solicitante.

Visto el escrito presentado por D. Jesús Miguel González Gragera, en representación de la ERMITA “NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD”, solicitando abono al precio de primer bloque el consumo de agua correspondiente al 2º trimestre de 2.014 del inmueble de la Ermita (Ctra. de Villalba, nº 1), examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A PROPIETARIOS EDIFICIO LAS VEGAS, S.C. para “Actuaciones en zonas comunes, en terrazas e instalaciones de electricidad” en inmueble de Avda. de la Cerca, nº 1. (Expte. 92/2.014).
- A D. ANTOLIN PAZ NACARINO para “Cerramiento no cinético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 24.600 m²” en parcela nº 244 del polígono nº 8, paraje “Las Pareditas”, ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjunta a la licencia.
- A D. JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ REQUEJO para “Cerramiento no cinético, de 2 m. de altura máxima, con malla metálica de rombo, sin alambre de espino, para protección de edificación o instalación de su propiedad, para delimitar una superficie de 900 m²” en parcela nº 244 del polígono nº 8, paraje “Las Pareditas”, ateniéndose a las indicaciones del informe técnico que se adjunta a la licencia.

- A D. VICENTE ROBLES GONZÁLEZ para “Correr Tejados y reparación de abolsados y lucido de fachada” en C/ El Medio, n° 1. (Expte. 89/2.014).
- A D. FELIPE IBERBURE GONZÁLEZ para “Restaurar pared lateral 6 ml x 2 m” en C/ Postrera Alta, n° 34. (Expte. 87/2.014).
- A D. ANGEL REJANO RANGEL para “Sustitución de teja árabe por teja mixta (75 m2)” en C/ Buenavida, n° 12. (Expte. 95/2.014).
- A D^a ISABEL CEBALLOS GARCIA para “Sustitución de techumbre en mal estado, sin modificar estructura (28 m2)” en C/ El Medio, n° 15 (Expte. 94/2.014).
- A D. FERNANDO MERCHÁN ARGUETA para “Sustitución de maderas, tablas y tejas (50 m2) y lucido en zócalo de fachada” en C/ Nuestra Señora de la Soledad, n° 29 (Expte. 88/2.014).
- A D. JOSÉ LUIS GUERRA GUTIÉRREZ para “Sustitución de puerta y arreglo de fachada” en Avda. de San Roque, n° 17 (Expte. 93/2.014).
- A D^a EDUARDA ASENSIO GARCIA para “Ejecución de oficinas” en C/ Reina Sofía, n° 5, según proyecto técnico presentado. (Expte. 90/2.014).

La Junta Local, vista la solicitud de licencia de obras presentada por D. FRANCISCO DE ASIS VALCÁRCEL MAQUEDA para “Ejecución de cuarto de aperos” en parcela n° 183 del polígono n° 10 de este Término, examinado su contenido, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado al no ajustarse a lo que realmente está ejecutando y no adecuarse a las condiciones de edificación para caseta de aperos, que se indican en el informe técnico obrante en el expediente.

V.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D^a FRANCISCA MONTERO FERNÁNDEZ y D. ILDEFONSO OBREO GUERRERO, de cédula de habitabilidad de vivienda unifamiliar sita en parcela n° 211 del polígono n° 8, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el certificado final de obra, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D^a FRANCISCA MONTERO FERNÁNDEZ. Vivienda sita en parcela n° 211 del polígono n° 8.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN MATAMOROS GARCIA, de cédula de habitabilidad de vivienda sita en C/ San Francisco, n° 22 – planta Alta, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido el informe técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JUAN MATAMOROS GARCIA. Vivienda sita en C/ San Francisco, n° 22 –Planta Alta.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de informe emitido por el Concejal de Seguridad Ciudadana sobre la celebración de las fiestas de Nuestra Señora de la Soledad y la prohibición de celebrar botellón en la C/ Cuartel y otras vías públicas no habilitadas para ello, dándose traslado de dicho informe a la Policía Local para su conocimiento.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.